



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 18 de diciembre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 1330/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034723-6/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Elena Amanda Liberatori, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, solicita la promoción interina, a partir del 1° de noviembre de 2024, de Joaquín Haramburu al cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la promoción interina a partir del 21 de noviembre de 2024 de Ramiro Adrián Murcho al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Juan Panizzi en el cargo de Auxiliar de Servicio en la citada Secretaría Ad Hoc.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 455/2024, que Joaquín Haramburu se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Juan Pablo Santiago, conforme Res. Presidencia N° 584/2023. Se solicita a partir del día 1° de noviembre de 2024, su promoción interina al cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente del citado Juzgado. En el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado Marco Cangiani, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala II del fuero, conforme Res. Presidencia N° 1056/2024, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que por otra parte, Ramiro Adrián Murcho se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Giselle Natalia Rosales y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Víctor Martín Flores; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 829/2023. Se solicita a partir del 21 de noviembre de 2024, su promoción interina al cargo de Auxiliar en el citado Juzgado. En el cargo de Auxiliar en cuestión se



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

encuentra confirmada Marcela Vázquez, quien renunció a partir del día 20 de noviembre de 2024, razón por la cual el cargo se encuentra vacante y se la excluye de las condiciones.

Que por último, se solicita la designación interina externa de Juan Panizzi, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 41307, en el cargo de Auxiliar de Servicio en Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 4. En el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado Víctor Martín Flores, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1003/2022. En cuanto a su cobertura interina fueron designados: Gisele Natalia Rosales, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 12/2020, y Ramiro Adrián Murcho, conforme lo referido precedentemente.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Res. Presidencia N° 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a partir del día 1° de noviembre de 2024, a Joaquín Haramburu (Legajo N° 8622) al cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Marco Cangiani.

Art. 2°: Promover a partir del día 21 de noviembre de 2024, a Ramiro Adrián Murcho (Legajo N° 8631) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Art. 3º: Designar a Juan Panizzi (DNI N° 39.115.406) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Ramiro Adrián Murcho, y/o mientras se extienda la promoción interina de Gisele Natalia Rosales, y/o mientras se extienda la promoción interina de Víctor Martín Flores; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1330/2024**